



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

"2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

Córdoba, 2 JUN 2016

VISTO:

El Expediente N° 21793/2016 caratulado "PERETTI AVILA DIEGO ELEVA TESIS DOCTORAL", por el cual el Abogado Diego Alejandro Peretti Ávila presenta el trabajo de tesis doctoral titulado "**LA DELIMITACIÓN OBJETIVA DE LA TENTATIVA PUNIBLE EN EL DERECHO ARGENTINO – CON ESPECIAL REFERENCIA A LA PARTE ESPECIAL DEL CÓDIGO PENAL**".-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Resolución HCS 1127/2009).

Que los Sres. Profesores Doctores Jorge Raúl Montero, Alejandro Sanchez Freytes y Maximiliano Adolfo Rusconi reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo.-

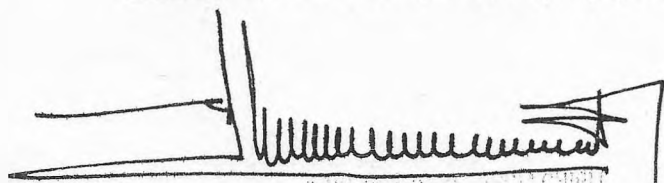
Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

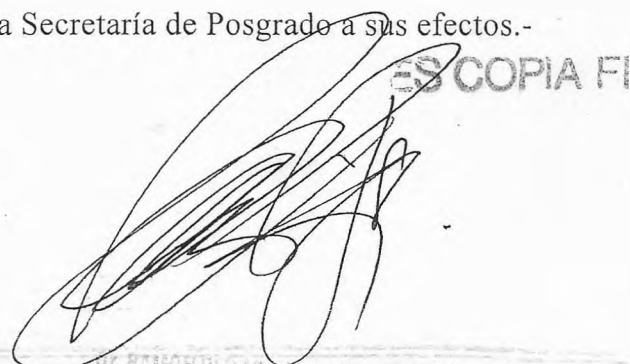
RESUELVE:

Art. 1°: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por el Abogado Diego Alejandro Peretti Ávila "**LA DELIMITACIÓN OBJETIVA DE LA TENTATIVA PUNIBLE EN EL DERECHO ARGENTINO – CON ESPECIAL REFERENCIA A LA PARTE ESPECIAL DEL CÓDIGO PENAL**", a los Sres. Profesores Doctores Jorge Raúl Montero, Alejandro Sanchez Freytes y Maximiliano Adolfo Rusconi.-

Art. 2°: Protocolícese, dése copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.-


RESOLUCIÓN N°:
CMRC

749


COPIA FI
DR. RAMON PEREZ...
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA